

# RESUMEN GENERAL

## Resumen de la poblacion y utilidades de l

	Partido de Almeria.	Partido de Berja.	Partido Canjaya
<i>Numero de Pueblos.....</i>	12.	5.	5
<i>Numero de Vecinos.....</i>	7304.	6184.	5
<i>Numero de Almas.....</i>	30,306.	25,081.	24,
<i>Utilidades del vecindario con inclusion de los propios.</i>			
<i>Territorial.....</i>	113,964.	231,860.	220,
<i>Urbanas... ..</i>	108,474.	96,280.	40,
<i>Pecuaría.....</i>	8,787.	9,183.	19,
<i>Industrial.....</i>	133,780.	58,291.	48,
<i>Comercial.....</i>	66,202.	65,015.	10,
<i>Idem de forasteros....</i>			
<i>Territorial.....</i>	431,207.	460,629.	339,
<i>Urbana.....</i>	119,149.	33,782.	59,
<i>Pecuaría.....</i>	8,266.	7,612.	3,
<i>Industrial.....</i>	„	„	„
<i>Comercial.....</i>	„	„	„
	127,415.	41,344.	64,
<i>Total de dominio particular.....</i>	558,622.	502,023.	403,
<i>Idem del Clero.....</i>	45,866.	991.	7,
<i>Idem del Estado.....</i>	9,894.	1,025.	2,
<i>Total general.....</i>	614,382.	504,039.	414,

Y declaran haber procedido con escrupulosa justificación  
*Gerónimo Muñoz y Lopez. — Vicente Alvistur. — José Juan del Arenal. — Bernardo de Campos Arredondo. — Srío. — Justo Asencio y Garcia. — Antonio Sanchez I. — Maria Garcia. — Antonio de Tapia, Srío.*

Se suscribe á este Boletín, que sale los miércoles y sábados, en la imprenta y librería de Manuel Santamaria á 8 reales mensuales llevado á las casas de los Señores suscritores.



En las provincias á 10 rs. al mes franco de porte.

Las reclamaciones, avisos ó artículos se remitirán á la redaccion francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

**BOLETIN**

**OFICIAL**

**DE LA PROVINCIA DE ALMERIA.**

**ARTICULO DE OFICIO.**

**GOBIERNO POLITICO DE LA MISMA.**

*Circular núm. 193.*

*El Sr. Intendente Subdelegado de Rentas de esta provincia, con fecha 8 del corriente me ha dirigido la comunicacion que a continuacion se copia.*

Don Joaquin Rodriguez Gomez de Rebolledo, del Consejo de S. M., individuo de las sociedades de amigos del Pais de Cuenca, Requena, Puerto de Santa Maria, Málaga y Murcia, condecorado con varias cruces militares de distincion, Intendente honorario de ejército efectivo en esta provincia y Subdelegado de Rentas de la misma &c. &c. &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Juan Granados y Manuel de la Cruz, carabineros que han sido de Hacienda pública de esta provincia, y á Francisco Lupion vecino de Berja, para que en el preciso y perentorio término de tres dias cada uno, comparezcan en esta Subdelegacion por la Escribania mayor de rentas del infrascripto á contestar el traslado que les está conferido de la acusacion fiscal formalizada en la causa que se les sigue y á otros consortes, sobre alijo por Guarda vieja ó Balanegra la noche del 30 al 31 de Octubre de 1838, y sorpresa por los contrabandistas al destacamento de carabineros; cuya acusacion se reduce á pedir se les imponga á los dos primeros la pena de dos años de presidio y al tercero la multa de 20 reales con condenacion de todas las costas. Si comparecen se

les administrará justicia, y de lo contrario les parará el perjuicio que haya lugar. Granada tres de Mayo de mil ochocientos cuarenta y uno. = Joaquin Rodriguez. = Por mandado de SSria., Felipe de La-Chica.

*Lo que se inserta en el Boletín oficial, para su publicidad y á fin de que llegue á noticia de los interesados. Almeria 13 de Mayo de 1841. = Gerónimo Muñoz y Lopez.*

*Número 194.*

La Junta provisional instalada en esta Capital el dia 29 de Abril último para llevar á efecto lo prevenido en el artículo 21 y siguientes del decreto de la Regencia de 7 de Febrero anterior, inserto en el Boletín número 712, concluyó sus trabajos estadísticos el dia 8 del actual, formando el resumen general del vecindario y utilidades de los pueblos y partidos que aparece del estado que se inserta a continuacion en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del decreto precitado. Almeria 15 de Mayo de 1841. = Gerónimo Muñoz y Lopez.

# LA PROVINCIA.

Provincia de Almeria formado por su Junta.

	Partido de Huercal-Ob- era.	Partido de Purchena.	Partido de Sorbas.	Partido de Velez-Rubio.	Partido de Vera.	Total.
17.	5.	21.	10.	4.	8.	101.
671.	6908.	7849.	4002.	4809.	8007.	57,611.
754.	26,145.	29,972.	16,892.	19,236.	33,383.	232,645.
~~~~~						
810.	314,538.	255,780.	117,878.	203,521.	251,151.	1,888,494.
855.	16,255.	50,262.	20,389.	19,252.	96,429.	499,727.
036.	6,788.	34,053.	16,204.	11,338.	10,759.	133,334.
595.	37,611.	45,959.	18,526.	19,111.	66,540.	470,929.
061.	16,132.	3,070.	3,629.	9,074.	8,973.	190,744.
~~~~~						
357.	391,324.	389,124.	176,626.	262,296.	433,852.	3,183,228.
057.	34,980.	69,092.	70,289.	60,100.	52,963.	598,364.
042.	1,104.	4,726.	595.	1,575.	4,095.	34,735.
067.	"	1,424.	1,124.	"	75.	4,009.
733.	170.	3,129.	1,530.	"	"	6,194.
	"	"	300.	"	"	314.
~~~~~						
499.	36,254.	78,371.	73,838.	61,671.	57,133.	643,616.
~~~~~						
856.	427,578.	467,495.	250,464.	323,967.	490,985.	3,826,844.
535.	8,499.	14,844.	4,834.	3,391.	28,644.	119,461.
040.	25,953.	7,677.	"	1,352.	2,800.	58,783.
~~~~~						
031.	462,030.	490,016.	255,298.	328,710.	522,429.	4,005,088.

Imparcialidad. Almeria 8 de Mayo de 1844.—G. P. P.  
 Antonio Martinez de Carvajal.—José Prats Blasco.  
 Medina.—Rafael Martinez Cano.—Ramon Erazo,  
 Felipe Carvajal.—Gabriel Fernandez.—Diego

*El Sr. Intendente de Rentas de esta provincia me ha dirigido el edicto siguiente.*

D. Vicente Alvistur, Intendente Subdelegado de Rentas nacionales de esta provincia &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Miguel Gallardo y Andres Ojeda, vecinos de Roquetas, á Sebastian Amat de Alicun y Antonio Amat Picón de Huecija, para que en el término de nueve dias se presenten en estas cárceles nacionales á contestar á los cargos que contra los mismos resultan en la causa que pende en este Juzgado, sobre sustraccion y venta de sal, aprehendida á José Estrella en 7 de Marzo del pasado año, de 1838, procedente de las salinas de dicho Roquetas; que sito hicieren serán oídos, y su justicia guardada, y no verificándolo se sustanciará la causa en rebeldia, y les parará el perjuicio que haya lugar. Dado en la ciudad de Almeria á 7 de Mayo de 1841.—*Vicente Alvistur*.—Por mandado de S.Sria., *José Maria Orland*.

*Se inserta en el Boletín oficial, para su publicidad y que pueda llegar á noticia de los interesados. Almeria 12 de Mayo de 1841.*—*Gerónimo Muñoz y Lopez*.

D. Emigdio Manuel Gil, Alcalde 1.º y Presidente del Ayuntamiento constitucional de esta Villa &c.

Por disposicion de la Excm. Diputacion de esta provincia, se sacan á pública subasta seiscientos pinos pequeños quemados en la sierra de Cabo de Gata de esta jurisdiccion pertenecientes al caudal de propios de esta Villa, que solamente pueden servir para leña ó carbon, justipreciados por los peritos públicos en cuatrocientos reales vellon. Quien quisiere hacer postura, acuda ante dicho Ayuntamiento y se le admitirá siendo arreglada, señalándose para el primer remate el Domingo nueve del inmediato Mayo, para el segundo el treinta del mismo mes, y para el tercero y último el veinte de Junio siguiente en que se adjudicarán al mejor postor. Nijar treinta de Abril de mil ochocientos cuarenta y uno.—*Emigdio Manuel Gil*.—Por acuerdo del Ayuntamiento, *Manuel Eusebio Garcia*.

*Almeria 17 de Mayo de 1841. Insértese en el Boletín oficial.*—*Gerónimo Muñoz y Lopez*.

La direccion y junta administrativa de los cinco Gremios mayores, en vista del corto número de capitalistas y acreedores que hasta el dia se han presentado al reconocimiento de créditos para la asistencia á la junta general que ha de celebrarse en 21 de Junio próximo, á pesar de los repetidos anuncios y llamamientos que lleva hechos, y deseosa por todos los medios posibles de que á esta junta general concurren todos ó el mayor número posible de los que tengan derecho para ello, segun las resoluciones de

las anteriores juntas generales con el objeto de que sus actos y disposiciones tengan toda publicidad, y sus acuerdos la mayor fuerza y validez, ha dispuesto últimamente prorogar segunda vez el plazo para la presentacion y reconocimiento de créditos de sus acreedores hasta 31 del presente mes; continuando al mismo tiempo abiertas las transacciones voluntarias de créditos hasta dicho dia.

Madrid 1.º de Mayo de 1841.—*Manuel Diaz Moreno del Vivar*, secretario.

*Insértese.*—*Gerónimo Muñoz y Lopez*.

Número 101.

*Boletín de la venta de Bienes Nacionales de la provincia de Almeria.*  
COMISION PRINCIPAL DE ARBITRIOS de Amortizacion.

*En el dia 18 del corriente, se remataron en esta capital las fincas cuya subasta se anunció bajo el n.º 99 en el Boletín oficial del dia 28 de Abril del año corriente, siendo el resultado el siguiente:*

Una hacienda dividida en tres siertes situada en la Villa de Tijola, que perteneció á la suprimida Inquisicion de Granada tasada en 5.300 reales y capitalizada en 15,480: se remató para ceder en 15,550.

Una almazara ó molino de aceite, situado en término de Benabadux que perteneció al suprimido convento de la Concepcion de esta ciudad, está capitalizado en 8,190 rs. 8 mrs., y tasado en 10,000 rs., se remató para ceder en 12,000 rs.

*Lo que se anuncia al público con arreglo á lo prevenido por el artículo 3.º del real Decreto de 19 de Febrero, y por el 25 de la Instruccion de 1.º de Marzo de 1836.*—*Almeria 22 de Mayo de 1841.*—*Ramon Algarra Garcia*.  
*Insértese.*—*Gerónimo Muñoz y Lopez*.

**ANUNCIO.**

**MATILDE**

O

**LAS CRUZADAS.**

*Novela histórica*

**ORIGINAL DE MADAMA COTTIN.**

Arreglada al castellano é ilustrada con 300 gravados por una sociedad de artistas españoles.

*Esta novela constará de tres tomos en 4.º marquilla publicados por entregas de 16 páginas, con su cubierta ademas.*

Se suscribe en la oficina de este Boletín á 4 reales vellon por entrega franco de porte.

*Almeria: Imprenta de M. Santamaria.*